

**14. FINANCIACIÓN DE LAS OBRAS:**

El concesionario de cada local asumirá la financiación de la totalidad de las obras de adecuación del mismo así como la dotación de mobiliario e instalaciones, conforme a lo establecido en el PCAP. En el caso del local G-H el concesionario asumirá el coste de la obra de adecuación que ha sido realizada previamente, conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Mérida, a 2 de abril de 2014. El Director Gerente, ÁLVARO MUÑOZ CASTILLA.

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL JEREZ-SIERRA SUROESTE

ANUNCIO de 20 de marzo de 2014 sobre modificación de la convocatoria 2/2013 de ayudas Enfoque LEADER del Programa de Desarrollo Rural Extremadura FEADER 2007-2013. (2014081193)

Acuerdo del Consejo Ejecutivo de la Asociación para el Desarrollo Rural Jerez-Sierra Suroeste (ADERSUR), reunido en sesión extraordinaria de fecha 20 de marzo de 2014, por el que se modifica la Base reguladora Tercera de la Convocatoria 2/2013 de ayudas Enfoque LEADER, del PDR de Extremadura FEADER 2007-2013, en los términos que siguen:

- Reasignación de créditos entre las submedidas 312 y 313, quedando las cuantías asignadas:

Medida 413

Submedida 312. Ayudas a la creación y al desarrollo de microempresas239.110,00 €

Submedida 313. Fomento de actividades turísticas 10.890,00 €

TOTAL CRÉDITO DISPONIBLE250.000,00 €

Jerez de los Caballeros, a 20 de marzo de 2014. La Presidenta de ADERSUR, MANUELA BORRACHERO CARRASCO.

• • •

ANUNCIO de 20 de marzo de 2014 sobre acuerdo de resolución de ayudas Enfoque LEADER convocatoria 1/2013 Eje 4 del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura FEADER 2007-2013. (2014081194)

Resolución del Consejo Ejecutivo de ADERSUR, en sesión extraordinaria de 20 de marzo de 2014, por la que se resuelve la Convocatoria n.º 1/2013 de ayudas LEADER Eje 4 del PDR con cargo a la cofinanciación FEADER gestionado por ADERSUR, en régimen ordinario de concurrencia competitiva.